

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial. (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la información pública	Acceso a la Información Pública	Las personas naturales o jurídicas pueden acceder a la información del Servicio de Rentas Internas	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Ingresar la página o requerimiento de información. 4. O ingresar a <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	1. Ingresar el trámite por secretaría. 2. Se realiza el trámite al departamento que le corresponde en función del tema requerido. 3. El departamento responsable genera la información. 4. Se entrega a secretaría para la notificación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	De acuerdo al tipo de trámite se considerará el tiempo de respuesta, según los plazos establecidos en la normativa vigente.	Ciudadanía en general	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	SRI Presencial	NO	<a href="#">Ver descripción</a>	Atención por ventanilla	0	51	85,60%
2	Catastro tributario (RUC)	Registro, actualización suscripción y obtención de certificados del Registro Único de Contribuyentes.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Hacer constatación 7. O ingresar a la página web: <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Personas naturales: <a href="https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales">https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales</a> , Sociedades: <a href="https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades">https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades</a> . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiere clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	Inmediato o hasta 120 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	<a href="#">Ver descripción</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	564.991	3.963.820	85,60%
3	Catastro vehicular	Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Inmuebles Vehiculares, corrección de información de transferencia de dominio, cambio de servicio, cambio de categoría y clase y subclase, creación de subcategorías, registros de contratos, Otras transferencias de dominio, reventa de vehículos, eliminación o actualización de observaciones, eliminación de transferencias de dominio (devolución de status), desespejado de vehículos.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Hacer constatación 7. O ingresar a la página web: <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Personas naturales: <a href="https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales">https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales</a> , Sociedades: <a href="https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades">https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades</a> . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiere clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	Inmediato o hasta 5 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	<a href="#">Ver descripción</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	114.008	1.266.022	85,60%
4	Autorización para la emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	Emisión y control del registro de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Hacer constatación 7. O ingresar a la página web: <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Contar con una clave de acceso para los servicios transaccionales del SRI	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	Inmediato o hasta 15 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	Portal transaccional	SI	<a href="#">Ver descripción</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	3.665.299	12.802.531	85,60%
5	Emisión de claves para el ingreso a los servicios en línea del Servicio de Rentas Internas	Gestión de las claves para acceder a los servicios transaccionales del Servicio de Rentas Internas a través de SRI en línea.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Hacer constatación 7. O ingresar a la página web: <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Personas naturales: <a href="https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales">https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales</a> , Sociedades: <a href="https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades">https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades</a> . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiere clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	Inmediato o hasta 5 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	<a href="#">Ver descripción</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	222.822	2.120.063	85,60%
6	Entrega y recepción de información fiscal (declaraciones de impuestos)	Declaraciones y anexos que requiere la Administración Tributaria respecto a la información fiscal de los ciudadanos y/o contribuyentes.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Hacer constatación 7. O ingresar a la página web: <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Contar con una clave de acceso para los servicios transaccionales del SRI En caso de que el trámite requerido se ingrese por el canal presencial, deberá adjuntar su trámite la carta o portafolio.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	Inmediato o hasta 30 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	SRI Presencial - Portal transaccional	SI	<a href="#">Ver descripción</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	1.725.267	18.611.013	85,60%
7	Gestión de pago de deudas y obligaciones tributarias	Constitución de valores a recaudar, registro de los valores y estados de la recaudación.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar el requerimiento de información. 5. O ingresar a SRI en línea para acceder a los servicios transaccionales disponible <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	Personas naturales: <a href="https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales">https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales</a> , Sociedades: <a href="https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades">https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades</a> . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiere clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	Inmediato o hasta 120 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	<a href="#">Ver descripción</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	40.097	326.174	85,60%
8	Gestión de reintegro tributario	Análisis y constitución de valores a reintegrar, registro de los valores y estado del reintegro, reintegro de valores, administración de títulos valores, solicitud de compensación de valores.	1. Ser beneficiario del reintegro de valores, que ha sido establecido en un acto administrativo o judicial. 2. Ser deudor de títulos con valor tributario	En caso de que el trámite requerido se ingrese por el canal presencial, deberá adjuntar su trámite la carta o portafolio.	El proceso no requiere solicitud. Se atende conforme lo dispuesto en el acto administrativo o judicial. Existen procesos complementarios de registro de cuentas, transacciones de títulos valor, entre otros, que se realizan mediante servicios electrónicos o trámite.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	Inmediato o hasta 30 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	<a href="#">Ver descripción</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	2.314	70.305	85,60%
9	Gestión de cuenta bancaria	Registro, actualización suscripción y eliminación de cuenta bancaria	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Hacer constatación 7. O ingresar a la página web: <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	1- Presentación de la Cédula o pasaporte 2- Presentación de la Hojalet de retención o certificado de presentación. 3- Formulario de Autorización de Débito Automático (registro de Convenio de débito) 4- Carta de autorización en caso que tramite sea realizado por terceros. 5- Copia de la cédula de identidad del titular el trámite se realiza por terceros 6- Cédula del titular En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo fallado, y finaliza el proceso. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de declaraciones, contribuyentes especiales para su registro de convenio	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	Inmediato o hasta 5 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	SRI Presencial - Portal transaccional	SI	<a href="#">Ver descripción</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	5.799	177.063	85,60%
10	Devolución de impuestos	Análisis de la solicitud de devolución de impuestos (pagos indebidos, imputados o en exceso), o de la verificación del cumplimiento de condiciones para la devolución de impuestos.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la devolución del ingreso de la solicitud 5. O ingresar a SRI en línea para acceder a los servicios transaccionales disponible <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	Personas naturales: <a href="https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales">https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales</a> , Sociedades: <a href="https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades">https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades</a> . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiere clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Análisis de la información presentada. 4. Emisión de la respuesta al trámite. 5. Notificación del acto administrativo. 3. Archivo del expediente. 4. O en caso de acceder a servicios en línea el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	Hasta 120 días	Ciudadanía en general y No Residentes	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	<a href="#">Ver descripción</a>	<a href="#">Ver descripción</a>	523.892	1.687.560	85,60%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Atención a los derechos del contribuyente	Atención de quejas, sugerencias, felicitaciones y demandas a través de los diferentes medios disponibles.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar formulario para presentación de queja, sugerencia o felicitación. 3. Depositarlo en las buzones. 4. O ingresar queja, sugerencia, felicitación o denuncia a través de SRI Móvil o los buzones ubicados en la página web tradicional disponible www.sri.gob.ec	1. En caso de formularios físicos: Delegados y personal encargado de los buzones y remite los formularios físicos a la Dirección Nacional para la identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contabilización, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas. 2. En caso de atención electrónica: apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contabilización, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	7 a 15 días hábiles	Ciudadanía en general	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	SRI Presencial - SRI Móvil - SRI Telefónico - POCF - Redes Sociales - Página web	SI / NO	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	610	6.971	85,66	
12	Reclamos sobre el régimen tributario	Análisis del reclamo administrativo.	Presentar por escrito (ventanilla de servicio) o de manera digital (canales electrónicos), la respectiva impugnación a los actos administrativos con los que no está de acuerdo	1. En caso de la reclamación que conlleva los requisitos dispuestos en el artículo 119 del Código Tributario: 1. La designación de la autoridad administrativa ante quien se la formula; 2. El nombre y apellido del compareciente; el derecho por el que se hace el reclamo del registro de contribuyente, o el de la cédula de identidad, en su caso; 3. La indicación de su domicilio permanente, y para notificaciones, el que se utilice; 4. Mención del acto administrativo objeto del reclamo y la expresión de los fundamentos de hecho y de derecho en que se funda, expuestos clara y sucintamente; 5. La petición o pretensión concreta que se formula; 6. La firma del compareciente, representante o procurador. NOTA: En el caso de ingreso por medios digitales, el archivo en formato PDF debe ser legible y podrá ser firmado digitalmente.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	120 días	Ciudadanía en general	Oficina del SRI a nivel nacional	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	SRI Presencial	No	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	211	2.046	85,66%	
13	Recurso de revisión	Análisis del recurso de revisión.	Presentar por escrito (ventanilla de servicio) o de manera digital (canales electrónicos), la pretensión sobre el acto administrativo a ser revisado	Actos firmes e ejecutoriados que no incurran en causal de improcedencia de acuerdo al artículo 145 del Código Tributario	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	250 días	Ciudadanía en general	Oficina del SRI a nivel nacional	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	SRI Presencial	No	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	40	582	85,66%	
14	Consultas vinculantes sobre el régimen tributario	Análisis de una consulta jurídica tributaria y emisión de la respuesta.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en el artículo 136 del Código Tributario. También lo podrán hacer mediante correo.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Archivo del expediente.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	30 días hábiles	Ciudadanía en general	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	SRI Presencial	NO	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	48	402	85,66%	
15	Emisión de turnos en línea	Generación y eliminación de turnos en línea a vitas previas.	1. Ingresar a la opción cita previa de SRI en línea para acceder a los servicios transaccionales disponible www.sri.gob.ec. 2. Solicitar la información requerida e imprimir su turno para la atención. 3. O descargar la aplicación SRI Móvil y seleccionar la opción turnos en línea.	Descargar la APP de SRI Móvil o acceder a la opción CITA previa disponible en el portal transaccional	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	Instantáneo	Ciudadanía en general	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	Portal transaccional	SI	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	2.577	37.541	85,66%	
16	Notificaciones, seguimiento de trámites y copias certificadas	Gestión de notificaciones, seguimiento de trámites y copias certificadas.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Realizar constatación o 7. Ingresar a la página web tradicional 2. Ingresar a SRI en línea 3. Ingresar a Trámites y Notificaciones 4. Ingresar a Trámites y escribir el número del trámite para su seguimiento. 5. Ingresar a Notificaciones y escribir el caso.	Descargar la APP de SRI Móvil o acceder a la opción CITA previa disponible en el portal transaccional	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	Instantáneo o hasta 30 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	SI	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	1.690.587	10.507.720	85,66%	
17	Sistema de identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal de bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos de producción nacional (SAMAR)	Componentes físicos de seguridad y aplicación móvil (SAMAR) de verificación de sellos.	1. A través del aplicativo móvil y/o página SAMAR	Descargar la APP de SRI (SAMAR) para validación del componente físico de seguridad / Para los que requieren los CFS (productores de bebidas alcohólicas, cerveza industrial y cigarrillos) a través del aplicativo web www.imec.ec	1. Proceso en línea en el que se analiza el pedido y se emite resolución de aprobación del caso CFS. 2. Se notifica la resolución con la aprobación de los CFS.	24 horas	Gratuito	Instantáneo - SRI SAMAR validación / atención hasta la aprobación de resolución de CFS 4 días laborales. Entrega de los cupos de alcohol hasta 40 días.	Ciudadanía en general / Productores rurales e SAMAR	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	correo electrónico - página web institucional - SRI SAMAR	SI / NO	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	0	95	85,66%	
18	Registro de venta y cupos de alcohol para la elaboración del impuesto de los Consumos Especiales (DCE)	Productores e importadores de alcohol.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Realizar constatación 7. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el operador de acceso no lo reconozca de forma automática.	Mantengo actividad de producción, elaboración, fabricación de alcohol o similares	El autorizador: El contribuyente ingresa la información en el Sistema.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratuito	Instantáneo o hasta 2 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Personas naturales, sociedades productoras de alcohol	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	Ventanilla, correo electrónico, call center	SI	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	130	2.037	85,66%
19	Capacitaciones sobre el Régimen Tributario	El Servicio de Rentas Internas ofrece capacitaciones virtuales de forma gratuita a la ciudadanía con la finalidad de incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. En la sección Quiéreme capacitarme encontrarás: Podcasts, capacitaciones virtuales, videos tutoriales y guías para el contribuyente. Las capacitaciones virtuales de autoestudio se ofrecen en dos modalidades: 1. Con certificado: El ciudadano debe crear un usuario y contraseña en la plataforma virtual del SRI y obtener	1. Ingresar a www.sri.gob.ec 2. En enlaces de interés elegir la opción Quiéreme capacitarme	No aplica	No aplica	Plataforma virtual disponible las 24 horas.	Gratuito	No aplica	Ciudadanía en general	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	Página web	SI	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	<a href="#">www.sri.gob.ec</a>	25.955	111.036	85,66%	

